

INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESPERDICIO DE ALIMENTOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA SARAÍ NÚÑEZ CERÓN Y LEGISLADORES INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Quienes suscriben, diputada Saraí Núñez Cerón y las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 6, numeral 1; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta soberanía **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, al tenor de la siguiente.

Exposición de Motivos

La importancia de la alimentación de una nación es un reto muy grande el cual debe de conjugar la participación intrínseca del gobierno, la población y la sociedad civil, así como, el apoyo humanitario internacional, para que estos sincronizados puedan generar acciones conjuntas para poder combatir el hambre de los que menos tienen o grupos vulnerable.

Es por ello por lo que retomo esta iniciativa que presenté en la LXIV Legislatura en la cual propongo establecer un banco de alimentos, para ser específicos, reforma el tercer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo esta figura banco de alimentos.

En México los bancos de alimentos son entidades sin ánimo de lucro que reciben y recogen alimentos excedentes de comercios, empresas o personas para repartirlos con las personas que los necesitan.

Se conforman con “recolectar” únicamente alimentos no perecederos, ya que su manejo es sumamente delicado, hoy en día gracias a algunos apoyos de diferentes instancias y esfuerzos propios de los bancos de alimentos en México, se puede llevar a cabo de manera eficiente la recolección de alimentos incluyendo los perecederos.

La transportación, almacenamiento y distribución requiere una estrategia fuerte que radica en contar con la infraestructura y equipamiento en los bancos de la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural, a través del Fideicomiso de Riesgo Compartido (Firco) se otorgan apoyos a través del Componente de Activos Productivos y Agrologística Subcomponente Activos Productivos, Concepto de Incentivo Centros de Acopio de Alimentos y Mermas, el objetivo específico consiste en que la población objetivo invierta principalmente en infraestructura y equipamiento para dar valor agregado a las actividades primarias, es decir, principalmente los apoyos son otorgados con el conceptos de apoyo para infraestructura y equipamiento.

Los bancos necesitan de ayuda gubernamental y del apoyo de la sociedad en general, pero el papel de la comunidad empresarial es también muy importante para su funcionamiento. En México, la mayoría de los bancos de alimentos trabajan de forma muy cercana con compañías agrícolas, productoras y comercializadoras para asegurar donativos.

El proceso básico en un banco de alimentos (BA) consiste en:

1. **Recoger los alimentos.** Los donadores (industria alimenticia, empresas privadas, supermercados, productores de frutas y verduras, y de colectas) entregan los alimentos que tuvieron excedente, esto lo hacen de manera gratuita y los alimentos no deben estar vencidos. Muchas de las empresas también cooperan con productos no excedentes.
2. **Transportación y almacenamiento a los bancos de alimentos.** Los alimentos se almacenan, en general, por breve tiempo, de forma que estos puedan ser distribuidos y consumidos dentro de plazos de consumo preferente.
3. **Clasificación de alimentos.** Los voluntarios colaboran con estos procesos que deben estar controlados y revisados.
4. **Distribución.** Los alimentos donados y clasificados adecuadamente para llegar a los centros de acogida con necesidades específicas.¹

Por ello, es imperante la necesidad de que el banco de alimentos sea operado y financiado por el Ejecutivo y apoyado por los demás entes no gubernamentales, sin depender del hoy extinto **Fideicomiso de Riesgo Compartido** (Firco), fideicomisos extintos en 2020.

Para tener un contexto más amplio, tras décadas existe uno de los mayores problemas en el mundo que es la alimentación, la crisis alimentaria en el mundo ha ido aumentando lentamente.

“El número de personas que padecen hambre en el mundo aumentó hasta alcanzar los **828 millones** de personas en 2021, lo que supone un aumento de unos **46 millones** desde 2020 y de **150 millones** desde el brote de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (Covid-19), según un informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el que se aportan nuevas pruebas que muestran que el mundo se está alejando de su objetivo de acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas de aquí a 2030.

Por lo anterior, **828 millones** de personas han padecido hambre en 2021: **46 millones** de personas más que el año anterior y **150 millones** más que en 2019.

Tras permanecer relativamente sin cambios desde 2015, el porcentaje de personas afectadas por el hambre se disparó en 2020 y siguió aumentando en 2021, hasta alcanzar **9.8 por ciento** de la población mundial, frente a los porcentajes del **8 por ciento** registrado en 2019 y **9.3 por ciento** en 2020”.²

En este contexto, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) menciona que, de cara al futuro, se prevé que casi **670 millones** de personas (**8 por ciento** de la población mundial) seguirán pasando hambre en 2030, aun teniendo en cuenta una recuperación económica mundial. Se trata de una cifra similar a la de 2015, cuando se estableció el objetivo de acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para finales de esta década en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

“Es evidente que, con 690 millones de personas afectadas por el hambre en 2019, un número que se espera aumente drásticamente con el Covid-19, y 3 mil millones de personas que no pueden pagar una dieta saludable, los consumidores necesitan apoyo para reducir el desperdicio de alimentos en el hogar”.³

Es importante destacar que hay países que aplican programas emergentes para poder contener la crisis alimentaria. **En México se desperdician 94 kilos**, en España, 77 y en Colombia, 70.

La investigación revela que la mayor parte del desperdicio, 11 por ciento, se produce en los hogares, frente a los servicios de alimentación y los establecimientos minoristas que tiran 5 y 2 por ciento, respectivamente.

En esta tesitura la FAO y Messe Düsseldorf lanzaron la iniciativa Save Food en la feria internacional de la industria del envasado Interpack 2011, que se celebró en Düsseldorf (Alemania). El programa global reposa en cuatro pilares principales:

“Colaboración y coordinación de iniciativas mundiales para reducir las pérdidas y los desperdicios de alimentos. Save Food ha establecido una alianza global con organizaciones públicas y privadas y compañías activas en la lucha contra las pérdidas y los desperdicios de alimentos. Para desarrollar, planificar e implementar intervenciones y recursos de forma eficiente es imprescindible que todas las iniciativas estén bien coordinadas de manera que todos los participantes sepan qué está ocurriendo en el mundo; se compartan información, problemas y soluciones; y se armonicen metodologías, estrategias y enfoques.

Aumentar la sensibilización sobre el impacto y las soluciones de las pérdidas y los desperdicios de alimentos. Esto es posible mediante la realización de campañas de comunicación y publicidad, la divulgación de los hallazgos y resultados de la iniciativa Save Food y la organización de congresos regionales Save Food.

Investigación en políticas, estrategias y programas para reducir las pérdidas y los desperdicios de alimentos. Esto incluye la realización de una serie de estudios nacionales y regionales para analizar las causas de las pérdidas de alimentos y soluciones viables. La iniciativa Save Food también dirige estudios sobre los impactos socioeconómicos de las pérdidas y los desperdicios de alimentos y sobre los marcos políticos y normativos que les afectan.

Apoyo a proyectos para que los sectores público y privado piloten e implementen estrategias de reducción de pérdidas de alimentos.

Asimismo, los actores de la cadena alimentaria deben emprender acciones para reducir las pérdidas y los desperdicios de alimentos.

- Las principales áreas de acción son:
- mejora de la planificación de la producción adaptada a los mercados;
- promoción de prácticas de producción y de procesamiento eficientes en el uso de recursos;
- mejora de las tecnologías de conservación y envasado;
- mejora del transporte y la gestión logística;
- aumento de la sensibilización en los hábitos de compra y consumo;
- garantizar que todos los actores de la cadena, incluidas las mujeres y los pequeños productores, reciban una parte justa de los beneficios.

Por lo general, estas acciones requieren inversión por parte del sector privado.

La acción pública es necesaria para apoyar las intervenciones de la cadena de suministro:

- creación de un entorno político e institucional favorables;
- creación de un clima de inversión favorable;
- sensibilización y promoción;
- desarrollo de asociaciones y alianzas;
- apoyo a los productos y procesos innovadores;
- desarrollo de capacidades en la cadena de suministro y a nivel institucional.⁴

La iniciativa Save Food de la FAO cuenta con el apoyo de otras organizaciones de la ONU, especialmente del Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

De la tal suerte que el desperdicio de alimentos en el mundo, y en México en particular, es una imperante necesidad que ponga atención en este problema, ya que por un lado se tiran estos alimentos los cuales se podrían procesar y distribuir a centros de alimentación o centros de acopio para alimentar a personas de bajos recursos que no tienen acceso a ellos y viven en crisis alimentaria, asimismo, es un foco de contaminación hacia el medio ambiente impactando al cambio climático.

En esta orden de ideas en el propio documento antes mencionado expuso la ONU lo siguiente:

“Disminuir el desperdicio de alimentos reduciría las emisiones de gases de efecto invernadero y la velocidad de la destrucción de la naturaleza que resulta de la conversión de la tierra y la contaminación. Al mismo tiempo, mejoraría la disponibilidad de alimentos y, por lo tanto, reduciría el hambre y ahorraría dinero en un momento de recesión mundial”, dijo Inger Andersen, directora ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Por eso aseguró que, “si queremos tomarnos en serio la lucha contra el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación y los residuos, entonces las empresas, los gobiernos y los ciudadanos de todo el mundo deben hacer su parte para reducir el desperdicio de alimentos”.

La Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de la ONU de este año brindará la oportunidad de lanzar nuevas acciones audaces para abordar el desperdicio de alimentos a nivel mundial.

Por ejemplo, los países pueden aumentar su contribución para frenar el calentamiento global de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París incluyendo medidas para reducir el desperdicio de alimentos, al tiempo que fortalecen la seguridad alimentaria y reducen los costos para los hogares.

En ese sentido, la prevención del desperdicio de alimentos es también un área crucial para su inclusión en las estrategias de recuperación de la Covid-19”.⁵

Por lo antes mencionado es imperante que se realicen los andamiajes de políticas públicas necesarias para poder erradicar o al menos detener el creciente impacto de la crisis alimentaria en nuestro país y en consecuencia evitar tirar la comida, para ello se tendrán que reforzar esfuerzos compartidos entre gobierno y sociedad para que en conjunto se realicen a conciencia los planes de rescatar esos alimentos y poderlos colocar con las personas más vulnerables.

En este orden de ideas, el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados, advirtió que el desperdicio de alimentos en “México alcanza 34.7 por ciento de lo que se produce en el país; por ello, planteó establecer una política de Estado donde se alerte a la población de estas mermas. La necesidad de tener un mecanismo para propiciar que los desperdicios, en lugar de desecharse, contribuyan a la alimentación, pues uno de los objetivos principales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es la autosuficiencia alimentaria.

La magnitud del problema en el país alcanza 2.5 por ciento del valor de toda la producción o del producto interno bruto (PIB), *un porcentaje realmente preocupante ante el hambre que padecen amplios sectores de la sociedad* .

Asimismo, el propio CEDRSSA menciona que en México se han instrumentado diversos programas contra el hambre; sin embargo, esa situación de desnutrición o de hábitos de consumo han repercutido y repercuten en la salud de las y los mexicanos.⁶

Es necesario generar acuerdos con los sectores clave, pues en México hay cifras alarmantes de desperdicio: de la carne de cerdo asciende a 40 por ciento; pescado, 37 por ciento; res, 35 por ciento; pollo, 29 por ciento, y tortilla, 28 por ciento.

Mencionó que estas cifras impactan en lo económico como en lo social y representan impacto ambiental. Además del desgaste de agua y suelo; casi 37 toneladas de dióxido de carbono (CO₂); un costo económico equivalente a 16 millones de vehículos.

El propio Centro de estudios menciona que: el desperdicio de alimentos y establecer una política de Estado, donde la ciudadanía vea que implica un costo en todos los sectores: social, económico y ambiental.

Asimismo, el Banco Mundial en México, señaló que en el país se desaprovechan 20.4 millones de toneladas de alimentos al año, lo cual es alarmante, ya que existen cerca de 7.5 millones de personas en situación de hambre crónica. 52.4 por ciento de los residuos sólidos se componen de restos de alimentos, que generan 36 millones de toneladas de dióxido de carbono, lo cual equivale a las emisiones anuales de 15.7 millones de vehículos, además se pierden 40 billones de metros cúbicos de agua, es decir, que el costo asociado al desperdicio de alimentos en México es de 26 billones de dólares anuales, lo cual representa 2.5 por ciento del PIB.

Importante destacar que “se menciona que el Reino Unido han reducido en 30 por ciento lo que se desperdiciaba. La Asociación Waste and Resources Action Programme (WRAP) del Reino Unido, explicó que su nación fue el primer país en medir el volumen del desperdicio de alimentos y desde hace cerca de 15 años emprendieron un mecanismo para evitar su desaprovechamiento.

Añadió que para tal fin se desarrolló un esquema de acuerdos voluntarios entre el gobierno y el sector privado, además de la difusión de una campaña dirigida al consumidor para informar sobre la importancia de evitar el desperdicio de alimentos”.

Destacó que desde que opera este programa en el Reino Unido se ha logrado disminuir en 30 por ciento los residuos alimentarios. “Ante este éxito, el propósito de esta asociación es lograr que este modelo se replique en otros países y con ello promover el uso eficiente de los productos de ingesta”.⁷

En este orden de ideas, la Comisión Europea cuantificó en 2010 que 42 por ciento de las pérdidas y desperdicio de alimentos en la Unión Europea (UE) se produce en los hogares; 39 por ciento en el procesado; 14 por ciento en la restauración y 5 por ciento en la distribución, asimismo, han generado iniciativas en las que se está trabajando en la UE, desde agosto de 2012, es el proyecto FUSIONS (Food Use for Social Innovation by Optimising Waste Prevention Strategies), con el objetivo de reducir significativamente el desperdicio de alimentos a través de la innovación social y de estrategias de prevención como:

- **Aplicaciones móviles destinadas a reducir los desperdicios alimentarios:** por ejemplo, en gran Bretaña, Nummums es una aplicación para móviles destinada principalmente a la reducción de desperdicios alimentarios y en segundo lugar, a la redistribución de alimentos que de otra manera se perderían.
- **Eventos y talleres para disminuir el desperdicio alimentario:** se están desarrollando numerosas iniciativas relacionadas con eventos y talleres con el objetivo de disminuir el desperdicio alimentario en hogares, comedores escolares y de empresas y en hoteles y restaurantes.
- **Aprovechamiento de excedentes de producción para la creación de nuevos productos de alimentación:** otra forma de reducir desperdicios alimentarios es aprovechar los alimentos que han sido retirados del mercado pero que todavía se encuentran en condiciones óptimas para ser consumidos. Este es el caso de una empresa de Reino Unido que elabora y comercializa mermeladas de las frutas y verduras procedentes de excedentes. En este enlace puedes conocer su modelo de negocio.
- **Ayuda en la localización y entrega de excedentes de producción a organizaciones benéficas:** mediante el uso de una aplicación o a través de la página web, las empresas que se han registrado con Foodcloud, pueden subir los detalles de sus excedentes de alimentos y el periodo de tiempo en el que la comida puede ser recogida.

El espíritu de esta iniciativa es que todos unidos podamos trabajar el problema del desperdicio masivo de alimentos, mediante la coordinación entre la federación que promoverá en conjunto con los gobiernos de las 32 entidades federativas establecer bancos de alimentos para las personas que se encuentren en condición de pobreza, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, desarrollen los mecanismos necesarios que permitan reducir la pérdida y desperdicio de alimentos en los mercados públicos y centros de abasto de todo el país.

De tal suerte, podemos dar cumplimiento a la agenda 2030 en su numeral “12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual busca reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita a nivel de los minoristas y los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro. Uno de los dos indicadores de la meta es el índice de desperdicio de alimentos”.⁸

Por ello y como lo expuse al principio de la exposición de motivos, retomo esta iniciativa que presenté en la LXIV Legislatura para poder contrarrestar esta crisis alimentaria.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración del pleno la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se reforma el tercer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o. ...

...

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará **y definirá los mecanismos necesarios para establecer bancos de alimentos para atender en prioridad a las personas en pobreza y pobreza alimentaria.**

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión deberá armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente decreto en un plazo que no excederá de 365 días a partir de la entrada en vigor del mismo, debiendo incluir disposiciones que determinen los alcances y permitan dar cumplimiento gradual conforme a lo que se apruebe en los presupuestos de egresos correspondientes, así como la concurrencia de los tres órdenes de gobierno para garantizar los derechos derivados del presente decreto.

Tercero. Para dar cumplimiento al presente decreto, en la normatividad, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en los presupuestos de las entidades federativas se incluirán las características y un monto anual para establecer la infraestructura y operatividad de bancos de alimentos para las personas que se encuentren en condición de pobreza y pobreza alimentaria. El monto destinado cada ejercicio fiscal no podrá ser disminuido en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Para el cálculo de monto se tomará como referencia el valor promedio de la canasta alimentaria rural y urbana que es la línea de bienestar mínimo y que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Notas

1 Fideicomisos de Riesgo Compartido 2017, ¿Qué son y cómo funcionan los Bancos de Alimentos?, recuperado el 4 de octubre de 2022, de la Pagina Web: <https://www.gob.mx/firco/articulos/que-son-y-como-funcionan-los-bancos-de-alimentos>

2 Mellado Ortiz 2022, Informe de las Naciones Unidas: las cifras del hambre en el mundo aumentaron hasta alcanzar los 828 millones de personas en 2021, Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, recuperado el 4 de octubre de 2022, de la página Web: <https://www.fao.org/newsroom/detail/un-report-global-hunger-SOFI-2022-FAO/es>

3 Noticias ONU, El desperdicio masivo de alimentos, un problema no solo de los países ricos, 4 de marzo de 2021, extraído el 8 de marzo de 2021, de la página Web: <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489102?fbclid=IwAR0yXVbsGNaMdieSm3nWsNyY5M1GbwySDM7iTA1sFeZcZ8AQ-gkSko9LtQA>.

4 FAO, 2015, Iniciativa mundial sobre la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos extraído el 4 de octubre de 2022 de la página Web: <http://www.fao.org/3/i4068s/i4068s.pdf> pág. 5 a la 6.

5 Lop. Cit.

6 El desperdicio de alimentos en México alcanza el 34.7 por ciento de lo que se produce: CEDRSSA, 30 de abril de 2019, extraído el 4 de octubre de 2022 de la página Web: http://www.cedrssa.gob.mx/post_el_-n-desperdicio-n-_de_-n-alimentos-n-_en_-n-mn-xico-n-_alcanza_el_34_7_por_ciento_de_lo_que_se_produce_-n-ce drssa-n.htm

7 Lop. Cit.

8 Agenda 2030 América Latina y el Caribe Parlamento Regional de Conocimiento, extraído el 8 de marzo de 2021, de la página web: <https://agenda2030lac.org/es/metas/123>.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2023.

Diputada Saraí Núñez Cerón (rúbrica)

S I L